ALCALDIA PURIFICACION	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO	
	SUBPROCESO	POSTCONTRACTUAL O SEGUIMIENTO	VERSIÓN	
	FORMATO	CERTIFICACIÓN PARA PAGO, DE SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA	PÁGINA	1 DE 1
			VIGENTE DESDE	ABRIL DE 2025

Espacio para Radicación

1. IDENTIFICACIÓN

CONTRATO DE:	☑ PRESTACIÓN DE SERVICIOS	☐ SUMINISTRO	☐ INTERADMINISTRATIVO	☐ OBRA	☐ OTRO	174 de 2025				
OBJETO DEL CONTRATO:	SERVICIOS DE APOYO TOPOGRAFICOS A LA SECRETARIA DE PLANEACION E INFORMACION MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO DE LOS DIFERENTES PROCESOS RELACIONADOS CON EL COMPONENTE TERRITORIAL									
PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:	FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO			FECHA DE INICIO			FECHA DE TERMINACIÓN (tenga en cuenta prórrogas y suspensiones)			
	28	MARZO	2025	1	ABRIL	2025	30	NOVIEMBRE	2025	
CONTRATISTA:	JUAN FELIPE PIARAQUIVE URRUTIA									
CEDULA O NIT:	1.005.912.411									
CONTRATISTA CESIONARIO:	N/A									
CEDULA DEL CESIONARIO:	N/A									
REGIMEN DEL CONTRATISTA O PROVEEDOR:	☑ SIMPLIFICADO	☐ COMÚN	☐ OTRO:							
	☐ AUTORRETENEDOR	☐ GRAN CONTRIBUYENTE	☐ N.A							
CÓDIGO ACTIVIDAD ICA:										
DIRECCIÓN CONTRATISTA O PROVEEDOR:	Mz B Casa 7 Porteles del Norte					TELÉFONO:	321 2623704			
CORREO ELECTRÓNICO:	jpira069@gmail.com									
DATOS CUENTA BANCARIA ÚNICA:	N°.	91247934460		CLASE:	☑ AHORROS	☐ CORRIENTE				
	ENTIDAD BANCARIA	BANCOLOMBIA								
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	24.000.000,00 €	VALOR EN LETRAS: VEINTICUATRO MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE								
RECURSOS - APORTES	☐ PROPIOS	$	☑ COOPERANTES - ADMINISTRADOS - OTROS	24000000						
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	2025000080 DEL 30 DE ENERO DE 2025									
REGISTRO PRESUPUESTAL:	2025000575 DEL 31 DE MARZO DE 2025									
RUBRO PRESUPUESTAL:	2.3.2.02.02.008.07									
NOMBRE SUPERVISOR O INTERVENTOR:	EGIDIO ORLANDO MARTINEZ COVALEDA					TELEFONO N°.	3114721033			

2. ADICION AL CONTRATO (Si la hubiere)

VALOR ADICION DEL CONTRATO:		IVA INCLUIDO EN LA ADICION: $	
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:			
REGISTRO PRESUPUESTAL:			
RUBRO PRESUPUESTAL:			

3. DATOS PARA EL PAGO

NÚMERO DEL PAGO:	PARCIAL 6	PERÍODO DEL PAGO:	1 DE SEPTIEMBRE AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025		
VALOR DEL PAGO:	$ 3.000.000	IVA INCLUIDO EN EL PAGO	$	30	
AMORTIZACIÓN ANTICIPO:	$				
VALOR TOTAL ACTA:	$ 3.000.000				
FACTURA O DOCUMENTO EQUIVALENTE:	N/A	CUENTA DE COBRO N°.	PARCIAL 6		
SE ACOGE A LA DISMINUCIÓN BASE GRAV.	☐ SÍ	☐ NO	☐ ANEXA CERTIFICACIÓN		
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	2025000080 DEL 30 DE ENERO DE 2025				
REGISTRO PRESUPUESTAL:	2025000575 DEL 31 DE MARZO DE 2025				
RUBRO PRESUPUESTAL Y VALOR:	2.3.2.02.02.008.07	VALOR	$ 3.000.000		
	$ 24.000.000,00				
% DE AVANCE FINANCIERO Y/O PRESUPUESTAL DEL CONTRATO	75.00%				
VALOR CONTRATO EJECUTADO:	$ 18.000.000				
SALDO DEL CONTRATO:	$ 6.000.000,00				

4. DISTRIBUCIÓN DEL GASTO

NOMBRE DEL ÁREA O DEPENDENCIA		VALOR
SECRETARIA DE PLANEACION E INFORMACION MUNICIPAL		$ 3.000.000
	VALOR TOTAL	$ 3.000.000

* EN CASO DE REQUERIR MAS FILAS PARA RUBROS PRESUPUESTALES Y SU VALOR, AL IGUAL QUE LA DISTRIBUCIÓN DEL GASTO SE PUEDE AÑADIR TANTAS COMO SE NECESITE*

Certificó que el contratista en mención, cumplió a cabalidad con las obligaciones establecidas en el contrato suscrito con la Alcaldia de Purificación (Tolima), para el presente periodo y que se verificó que el contratista realizó los pagos de Aportes al Sistema de Seguridad Social o Parafiscales a que esta obligado si hubo lugar a ello. En consecuencia se puede tramitar el pago correspondiente del contrato en mención.

Expedido en Purificacion (Tolima) . el día 1 del mes de OCTUBRE del año 2025

FIRMA DEL SUPERVISOR _____

NOMBRE DEL SUPERVISOR Egidio Orlando Martinez Covaleda

C.C. 93.204.597

CARGO O N° CONTRATO DEL SUPERVISOR Secretario de Planeacion

ESTE FORMATO CONTIENE LA INFORMACION MINIMA REQUERIDA PARA CADA UNO DE LOS PROCEDIMIENTOS O TRAMITES PARA LOS CUALES SE HA ESTABLECIDO, NO SE PUEDE ELIMINAR PARCIAL NI TOTALMENTE LA INFORMACION AQUI CONTENIDA; TODOS LOS ESPACIOS DEBEN SER DILIGENCIADOS, SI ALGUNO NO APLICA ESCRIBIR N/A. LAS FIRMAS DEL PRESENTE FORMATO HACEN PARTE INTEGRAL DEL MISMO, RAZÓN POR LA CUAL NO DEBEN QUEDAR EN UNA HOJA SEPARADA.